



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

- 6 ABR 2011

Recibido.....⁸³⁰.....Hs.

Exp. N°.....²⁴⁸⁴⁸.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, tenga a bien generar las instancias administrativas correspondientes, para efectivizar el trámite de expropiación del inmueble declarado de interés general con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés" de la ciudad de Rosario, dado que el próximo mes de junio del corriente año se vencen los términos de la ley vigente.

Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Este tema vuelve a ponerse en agenda parlamentaria debido a que como lo dice el texto del proyecto presentado, en el mes de junio venidero, se vencen los plazos de la ley votada oportunamente por esta legislatura.

Le recuerdo que, originado en el Expte. N° 20452 - DB de los Diputados Luis Rubeo, Marcelo Gastaldi, Claudia Saldaña, Oscar Urruty, Gerardo Rico, Norberto Nicotra, Graciela Bonomelli, Alejandra Vucasovich, Sergio Liberati, Raúl Lamberto, Antonio Riestra, José María Tessa y Pablo Javkin, mediante ley n° 12.972 se declaró de interés general y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en calle French 739 de la ciudad de Rosario, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carles".

Debo agregar que es la cuarta vez que se llama la atención al Poder Ejecutivo con posterioridad a la aprobación de la ley por unanimidad en ambas Cámaras; las mismas tienen fecha 27 de agosto del 2009, 18 de marzo de 2010 y 7 de octubre de 2010, en todas las oportunidades votados por unanimidad en el recinto.

Paralelamente, el jueves 30 de setiembre de 2010, el Concejo Municipal de Rosario votó una ordenanza –autoría del edil oficialista Edgardo Falcón- en el que se conforma una mesa de diálogo "Pro- edificio propio de la EET 638 "Margarita Mazza de Carlés".

A pesar de la insistencia, que no hace más que avalar la razonabilidad de la propuesta, inexplicablemente ante el vencimiento del alquiler el 30 de noviembre del 2010, la gestión del Ministerio de Educación provincial dio la directiva a las autoridades de la institución a que renueven el alquiler, en un claro despropósito administrativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Atento al inminente vencimiento de los plazos legales de la expropiación es que entiendo amerita nuevamente insistir para que el Poder Ejecutivo efectivice los términos de la ley, con el único instrumento institucional a nuestro alcance.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para el presente proyecto de comunicación.

Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial